

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS	EXPEDIENTE: 2026035-DCE
DEPARTAMENTO: COMERCIO EXTERIOR	
PRODUCTO O SERVICIO: Preparación y organización de agendas individuales para empresas participantes en la misión comercial a Japón y Taiwán 2026 – País: JAPÓN	
PRESUPUESTO: DOS MIL SETECIENTOS EUROS (2.700,00 €) por agenda comercial individual por empresa en Japón. Se estima un número de participantes máximo de 7 empresas. Se estima por tanto, un presupuesto conjunto de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS EUROS (18.900€) como máximo.	
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: SECRETARÍA GENERAL	

Participantes: el número de participantes máximo de 7, y será comunicado a la adjudicataria en el día hábil siguiente a aquél en que se cierre el plazo de inscripción oficial, según convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Destino: Tokio, otras ciudades posibles en función de agenda individual.

Las ciudades a visitar por cada participante, en función del sector y perfil de cada uno, se determinarán de forma consensuada tanto con el técnico designado por la Cámara para la organización de la misión comercial, como con las empresas participantes en la misma.

Descripción del servicio y obligaciones de la adjudicataria:

1. La adjudicataria organizará y elaborará agendas individuales de trabajo en Tokio, u otras posibles ciudades japonesas, según el perfil de cada empresa participante y sus productos o servicios. Cada agenda recogerá esquema, horario y persona responsable de contacto confirmada previamente.
2. La adjudicataria se coordinará con el técnico designado por la Cámara de Comercio de Murcia para la organización de la misión comercial, de cara a recepcionar las fichas de las empresas participantes y contactar con cada uno de ellas para estudiar la viabilidad y necesidades de las mismas según su producto o servicio. Así mismo, la adjudicataria preparará la información de las empresas participantes para poder presentarla a potenciales clientes de las distintas ciudades a visitar.
3. La adjudicataria preparará las oportunas bases de datos de importadores, distribuidores, agentes u otras empresas de interés a partir de las necesidades proporcionadas por cada participante, y realizará las llamadas telefónicas, mailing y seguimiento, con el fin de detectar empresas interesadas en entrevistas con las empresas murcianas. La adjudicataria irá informando periódicamente a los participantes y al técnico designado por la Cámara de Comercio sobre los avances relacionados con estos extremos.
4. La adjudicataria coordinará la contratación de traductores según necesidades y a petición expresa de cada empresa participante.
5. La adjudicataria coordinará la contratación del transporte de los participantes en taxi o automóvil dentro de cada ciudad, para la realización de las entrevistas y visitas comerciales incluidas en las agendas, a petición de cada empresa participante.
6. En caso de que sea necesario, personal de la adjudicataria acompañará al grupo durante la misión comercial.



7. La adjudicataria se encargará del seguimiento telefónico o presencial durante el transcurso de la misión comercial, coordinando posibles cambios, confirmaciones y demás imprevistos que pudieran surgir.
8. La adjudicataria elaborará y enviará a la Cámara un informe final con el resumen de actividades y perspectivas, así como base de datos en Excel con los contactos establecidos durante el transcurso de la misión comercial.

Plazo de entrega:

La adjudicataria remitirá a la Cámara pre-agendas elaboradas a lo largo de la semana anterior a la realización de la misión, y actualizará las mismas hasta la fecha de salida del grupo de participantes.

La entrega de agendas definitivas por parte de la adjudicataria se realizará como muy tarde a primera hora de la mañana del lunes 22 de junio, en sala de reuniones en la primera ciudad a visitar o a la llegada del grupo de empresas participantes al hotel. Esta entrega de agendas se realizará en papel y por email, con copia al técnico responsable designado por la Cámara de Comercio de Murcia.

El desarrollo de las actividades recogidas en las agendas se llevará a efecto durante el transcurso de la misión comercial que tenga lugar en Japón, entre el 22 y 24 de junio de 2026.

APROBACIÓN

Secretaría General